



La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

### **Acuerdos del Consejo de Gobierno:**

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 19 de junio de 2018,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

### **Consejería de Economía e Infraestructuras.**

1. La certificación y concesión del título de Municipio Emprendedor Extremeño.
2. El convenio con la Fundación COMPUTAEX para el desarrollo de proyectos de investigación en supercomputación desde el 2018 al 2020.

### **Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.**

1. Las ayudas para proyectos de conservación de la naturaleza y de educación y voluntariado ambiental.
2. Los cambios en las ayudas para proyectos de los Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación.
3. Las ayudas para la producción y venta de productos agroalimentarios de calidad diferenciada.

### **Consejería de Educación y Empleo.**

1. Las ayudas para acciones de orientación laboral para personas con discapacidad.
2. Las ayudas para el fomento del empleo de personas en situación de exclusión social a través de las empresas de inserción.

### **Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.**

1. Las ayudas para construir, ampliar y reformar los centros residenciales y centros de día para personas mayores.
2. El decreto de las ayudas para el alquiler de las viviendas.
3. Las ayudas para el alquiler de las viviendas.

### **Consejería de Cultura e Igualdad.**

1. Las ayudas para hacer eventos deportivos de interés en Extremadura.

### **Nombramientos.**

1. El nombramiento de Javier Gonzalo Langa como nuevo director general de la Política Agraria Comunitaria.

Hoy 19 de junio de 2018,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:  
Economía, Medio Ambiente, Educación, Sanidad, Cultura y Nombramientos.

Consejería de Economía e Infraestructuras. Hoy se ha hablado de:



## 1. La certificación y concesión del título de Municipio Emprendedor Extremeño.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un nuevo **decreto** que explica las normas y reglas para la **certificación** y concesión del título de Municipio Emprendedor Extremeño.

Este decreto sustituye al decreto número 89 de 27 de mayo de 2014 que también trataba sobre estos temas. El nuevo decreto hace más sencillo el procedimiento de certificación y se adapta a las normas actuales.

Que cada vez haya más pueblos y ciudades que impulsen el **emprendimiento** y la creación de nuevas empresas es un objetivo del **Plan para el Emprendimiento y el Fomento de la Competitividad Empresarial de Extremadura 2017-2020**.

Todos los ayuntamientos de Extremadura que quieran recibir el título tendrán que cumplir las normas y condiciones para recibirlo. Algunas de las condiciones son por ejemplo:

- Tener servicios de información y apoyo para los emprendedores.
- Hacer más sencillo el papeleo necesario para crear y poner en marcha las empresas, y los que necesitan las empresas que ya están funcionando.

El ayuntamiento que quiera recibir el título deberá pedir a una empresa de certificación que le haga una **auditoría** que compruebe que cumple las condiciones necesarias para poder pedir el título según el decreto. El ayuntamiento debe conseguir como mínimo 60 puntos para poder recibir el título de Municipio Emprendedor Extremeño.

El título tendrá validez durante 2 años, después hay que volver a pedirlo. Los ayuntamientos pueden pedirlo como mucho 4 meses antes de que acaben los 2 años.

### Decreto:

decisiones aprobadas por mayoría para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. En este caso, las decisiones son tomadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura. Si lo ordenamos según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

### Certificar:

entregar un documento que diga que algo es verdadero o cierto y que cumple las condiciones y normas necesarias.

### Emprender:

descubrir e identificar una oportunidad de negocio. Ser capaz de organizarse y conseguir los recursos necesarios para ponerla en marcha.

### Plan para el Emprendimiento y el Fomento de la Competitividad Empresarial de Extremadura 2017-2020:

conjunto de acciones para favorecer el crecimiento y la consolidación de las empresas extremeñas a través de formación, ayudas y apoyo.

### Auditoría:

inspeccionar y comprobar que una organización cumple las normas y condiciones necesarias para recibir un título concreto.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Economía e Infraestructuras. Hoy también se ha hablado de:

## 2. El convenio con la Fundación COMPUTAEX para el desarrollo de proyectos de investigación en supercomputación desde el 2018 al 2020.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio a través del cual la Fundación **Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX)** va a recibir 240 mil euros para hacer proyectos de investigación en **supercomputación** durante 2018, 2019 y 2020.

En concreto COMPUTAEX va a poner en marcha el Proyecto CultivData, que es para crear un programa informático para datos públicos y accesibles del sector agrario extremeño.

Este programa ayudará a:

- Aumentar la producción de las **explotaciones** agrícolas y ganaderas.
- Vender más y mejor los productos.
- Adaptar las tareas de las explotaciones a las condiciones que puedan influir en su producción, por ejemplo a las condiciones meteorológicas, es decir, al tiempo.

### Supercomputación:

es la realización de grandes y numerosos cálculos a gran velocidad usando muchos datos y ordenadores de gran potencia.

### Explotación:

conjunto de parcelas, elementos e instalaciones de la que se obtiene materia prima de origen vegetal o animal.

 [Volver al índice](#)

## 1. Las ayudas para proyectos de conservación de la naturaleza y de educación y voluntariado ambiental.



El Consejo de Gobierno ha aprobado un decreto que explica las normas y reglas de las ayudas para asociaciones y fundaciones privadas **sin ánimo de lucro** que quieran desarrollar algún proyecto de:

- Conservación de la naturaleza.
- Educación y voluntariado ambiental.

Parte del dinero de estas ayudas viene del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**, a través del **Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020**.

Hay 2 tipos de ayudas:

### Ayuda 1

Para proyectos de conservación de la naturaleza como por ejemplo:

- El seguimiento y los estudios científicos de diferentes especies, estén o no en el **Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura**.
- El **inventario de especies exóticas invasoras** de animales y plantas estén o no en el **Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras**.
- Estudios científicos para conseguir información actual sobre los espacios de la **Red Natura 2000** en Extremadura.
- Inventarios de árboles importantes y de interés en Extremadura, que incluyan cómo son, dónde están y los problemas de conservación que tienen.

### Ayuda 2

Para proyectos de educación y voluntariado ambiental como por ejemplo:

- Proyectos para concienciar y de formación, como pueden ser:
  - Formación en buenas prácticas ambientales para distintos grupos de personas.
  - Guías de formación para los educadores ambientales.
- Proyectos de información y comunicación, como pueden ser:
  - Acciones para concienciar a la ciudadanía sobre el medio ambiente.
  - La creación de materiales informativos.
  - La realización de exposiciones sobre el medio ambiente y su valor.
- Proyectos de participación social, que incluyan por ejemplo:
  - Acciones de voluntariado ambiental.
  - Talleres de participación de la ciudadanía en temas de medio ambiente.
- Proyectos sobre **economía verde y circular** en temas de medio ambiente y educación ambiental.

Solo se puede pedir una de las ayudas cada año, no se pueden pedir las dos.

Como ayuda se dará lo cueste en total realizar el proyecto, pero nunca se darán más de:

- 18 mil euros para la ayuda 1.
- 12 mil euros para la ayuda 2.

**Sin ánimo de lucro:** que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

**Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):** dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

**Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020:** dinero que da la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para hacer acciones entre el año 2014 y 2020, que consigan entre otros objetivos, mejorar la formación y preparación de los profesionales, ayudar a las inversiones en transformación, desarrollo y comercialización de productos agrícolas...

**Catálogo Regional de Especies Amenazadas en Extremadura:** documento en el que aparecen las especies que están de alguna forma amenazadas o incluso en peligro de desaparecer en Extremadura.

**Inventario:** lista ordenada con las diferentes especies y la cantidad de cada una que hay en un lugar.

**Especies exóticas invasoras:** especies que el ser humano ha introducido en un lugar que no es el propio de esa especie. La especie se establece en el nuevo lugar y suele ser muy dañina para el entorno y los seres vivos que viven allí.

**Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras:** documento en el que aparecen todas las especies exóticas invasoras que sean o puedan ser una amenaza grave para las especies, los países, la agricultura o las actividades económicas relacionadas con la naturaleza de España.

**Red Natura 2000:** red ecológica europea formada por zonas especiales de conservación (protegidas) para asegurar la supervivencia de las especies de animales y los lugares donde nacen y viven.

**Economía Verde y Circular:** economía que reduce el uso de recursos, los desperdicios, la contaminación y el consumo de energía, ya que usa de la mejor forma posible los recursos naturales y no tira los productos que no sirven para una cosa, sino que los reutiliza o usa para crear nuevas cosas.

[Volver al índice](#)

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Hoy también se ha hablado de:

## 2. Los cambios en las ayudas para proyectos de los Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un decreto que sustituye al decreto número 140 de 5 de septiembre de 2017 que explica las normas y reglas de las ayudas para proyectos **innovadores** relacionados con la **productividad y sostenibilidad agrícola** que hagan los **Grupos Operativos** de la **Asociación Europea para la Innovación (AEI)**.

La Asociación Europea para la Innovación es la organización en la que se apuntan los proyectos de innovación en temas relacionados con la productividad y sostenibilidad agraria. Esta asociación se organiza a través de una **red** europea que permite la comunicación entre los grupos operativos, servicios de asesoramiento e investigadores.

Ahora las ayudas españolas que hay para los sectores agrícola y forestal (de los bosques) y las zonas rurales desde el año 2014 hasta el año 2020 deben cumplir las leyes europeas. Por eso es necesario crear este nuevo decreto.

Con los nuevos cambios:

- Ahora no se podrán publicar las ayudas para el sector forestal de este decreto sin que la Comisión Europea decida que son compatibles con las normas europeas.
- Y cuando se den estas ayudas habrá que poner el número de ayuda que es según explique la Comisión Europea.
- Los artículos 4 y 9 del antiguo decreto se han adaptado en este nuevo decreto a las condiciones necesarias para que estas ayudas sean compatibles.
- También se han hecho otros cambios relacionados con el pago final de la ayuda y el mantenimiento de la actividad para la que se da la ayuda, para que así se cumplan mejor los objetivos que se quieren conseguir con estas ayudas.

**Innovar:** hacer cosas nuevas

**Productividad:** capacidad de producir. Relación entre lo producido y los medios empleados, como la mano de obra, materiales, energía...

**Sostenibilidad agrícola:** agricultura que con el tiempo ayuda a mejorar el medio ambiente y los recursos de los que depende la agricultura, consigue producir los alimentos que las personas necesitan, funciona económicamente y mejora la calidad de vida del productor y de la sociedad en general.

**Grupo Operativo:** agrupación de profesionales como agricultores, ganaderos, forestales, de las industrias agroalimentarias, de centros públicos o privados de I+D+i (Investigación, Desarrollo, innovación) o de formación y asesoramiento, instituciones sin ánimo de lucro... que se asocian para conseguir entre todos, algo innovador que resuelva un problema o sirva para aprovechar una oportunidad.

**Red:** conjunto de personas y recursos, que aunque sean de lugares diferentes, se relacionan, se organizan y trabajan para conseguir un objetivo común.

[Volver al índice](#)

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Hoy también se ha hablado de:

## 3. Las ayudas para la producción y venta de productos agroalimentarios de calidad diferenciada.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas para los **productos agrícolas y alimenticios de calidad diferenciada**.

Dentro de la calidad diferenciada están:

- Las Denominaciones de Origen Protegidas.
- Las Indicaciones Geográficas Protegidas.
- La producción ecológica.

Para estas ayudas hay en total 643 mil euros. 3 de cada 4 euros de estas ayudas vienen del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**. Estas ayudas se incluyen en el **Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020**.

Hay dos tipos de ayudas:

### Ayuda 1

Para los agricultores **titulares** de **explotaciones** agrarias que estén apuntadas en el Registro de Explotaciones de la Consejería de Medio Ambiente si sus productos están por primera vez o han estado en los últimos 5 años dentro de algunas de las categorías de calidad diferenciada reconocidas a nivel europeo o español.

Con esta ayuda se darán como máximo 3 mil euros cada año por parcela. La ayuda se dará como máximo durante 5 años.

### Ayuda 2

Para grupos de productores que hagan actividades de información e impulsen los productos que tienen una calidad diferenciada. Podrá pedir estas ayudas cualquier organización siempre que entre las personas que la forman haya algunas cuyos productos tengan una calidad diferenciada.

Como ayuda se darán como máximo 130 mil euros a cada organización que la pida.

**Productos de calidad diferenciada:** productos protegidos por una normativa de la Unión Europea que asegura que cumplen unas normas superiores a las que deben cumplir el resto de productos.

**Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):** dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

**Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020:** dinero que da la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para hacer acciones entre el año 2014 y 2020, que consigan entre otros objetivos, mejorar la formación y preparación de los profesionales, ayudar a las inversiones en transformación, desarrollo y comercialización de productos agrícolas...

**Titular:** persona que se hace responsable de todos los riesgos y se encarga del funcionamiento de una explotación, sea o no el dueño de la superficie de la explotación.

**Explotación:** conjunto de parcelas, elementos e instalaciones de la que se obtiene materia prima de origen vegetal o animal.

[Volver al índice](#)



1. Las ayudas para acciones de orientación laboral para personas con discapacidad.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas de 2018 para hacer acciones o actividades de **orientación laboral** y **políticas activas de empleo** para personas con discapacidad.

Para estas ayudas hay en total 1 millón 725 mil euros.

Podrán pedir estas ayudas todas las organizaciones privadas **sin ánimo de lucro** y con **personalidad jurídica** que quieran ayudar al Servicio Extremeño Público de Empleo a hacer estas acciones.

Cada organización que tenga derecho a estas ayudas recibirá como máximo 172 mil 488 euros según se explica en el artículo número 10 del decreto número 67 de 22 de mayo de 2018. Este decreto, es el que explica las normas y reglas de estas ayudas.

Según el decreto, la orientación laboral debe dirigirse tanto a personas sin empleo como a aquellas que sí están trabajando, ya que cualquier persona puede necesitarla.

El decreto también explica que se pueden hacer orientaciones laborales adaptadas a las necesidades de las personas y a los cambios del mercado laboral.

Se harán actividades o actuaciones dentro de las Políticas Activas de Empleo que ayuden a mejorar la orientación laboral. Estas actuaciones podrán ser la búsqueda de empresas en las que puedan empezar a trabajar o hacer prácticas no laborales...

Consejería de Educación y Empleo. Hoy también se ha hablado de:

2. Las ayudas para el fomento del empleo de personas en situación de exclusión social a través de las empresas de inserción.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas para el fomento del empleo de las personas en situación de exclusión social a través de las **empresas de inserción** de Extremadura.

Para dar estas ayudas durante 2018 y 2019 hay un total de 600 mil euros.

Estas ayudas son para:

- Que las personas en **riesgo de exclusión social** puedan conseguir un empleo.
- Contratar a personas especialistas que los aconsejen y ayuden para adaptarse al empleo.

Con estas ayudas se quiere conseguir que las personas en riesgo de exclusión puedan integrarse definitivamente en el mundo laboral después de pasar por la empresa de inserción.

Es decir, que luego puedan encontrar un trabajo en cualquier otro tipo de empresa o poner en marcha su propio negocio.

Hay 4 tipos de ayuda:

**Ayuda 1**

Para las empresas de inserción que contraten a jornada completa a una persona en riesgo de exclusión social. La empresa de inserción recibirá como ayuda cada mes el total del **Salario Mínimo Interprofesional** que exista por ley cada año. La empresa de inserción recibirá la ayuda durante el primer año del contrato de esa persona.

**Ayuda 2**

Para que las empresas de inserción mantengan los puestos de trabajo creados para las personas en riesgo de exclusión social. Con estas ayudas, las empresas de inserción recibirán cada mes 6 de cada 10 euros del Salario Mínimo Interprofesional que exista por ley en ese momento.

**Ayuda 3**

Para que las empresas de inserción contraten a personas expertas que aconsejen y ayuden a las personas en riesgo de exclusión a adaptarse al empleo o personal técnico de producción.

La cantidad de dinero que recibirán las empresas de inserción con estas ayudas dependerá de: cuántas personas en riesgo de exclusión contraten o mantengan según las ayudas 1 y 2.

En concreto recibirán:

- 150 euros **brutos** cada mes por cada persona en riesgo de exclusión que tenga la empresa contratada a jornada completa.

- Mil 500 euros como máximo al mes por cada persona experta contratada.

**Ayuda 4**

Estas ayudas son para el resto de empresas y para las personas que se dan de alta como autónomas y creen su propia empresa.

Las empresas que no sean de inserción y que contraten a personas que vengan de una empresa de inserción, recibirán 6 mil euros.

Siempre que a la empresa de inserción le dieran por esa persona, las ayudas 1 y 2.

Las personas que vengan de una empresa de inserción y se den de alta como autónomas, recibirán 10 mil euros.

Cuando el contrato de la persona en riesgo de exclusión social sea de menos de 8 horas, la cantidad de dinero que se dará, dependerá de las horas que tenga el contrato. A más horas, más dinero.

**Orientación laboral:**

ayudar a personas desempleadas, o las que quieran cambiar de empleo, a conseguir un trabajo. Se trata de asesorar, informar y entrenar para aumentar las posibilidades de encontrar un empleo.

**Políticas activas de empleo:**

conjunto de servicios y programas para informar, aconsejar y formar a las personas en temas relacionados con el empleo para que tengan más posibilidades de encontrar un empleo si no tienen o puedan mantenerlo o mejorarlo si ya están trabajando.

**Sin ánimo de lucro:**

que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

**Personalidad jurídica:**

puede tenerla una persona, una asociación, una empresa o una entidad, y significa que, según las leyes, tiene derechos y obligaciones legales.



**Empresa de inserción:**

empresa cuyo objetivo social es integrar en la sociedad y enseñar una profesión a personas en riesgo de exclusión social, para que puedan encontrar con más facilidad un empleo.

**Riesgo de exclusión social:**

significa que una persona tiene muchas dificultades para vivir dignamente, porque no tiene casa, ni puede alimentarse o vestirse adecuadamente...; tampoco tiene trabajo, ni puede formarse ni prepararse para encontrar un buen empleo...

**Salario Mínimo Interprofesional:**

cantidad de dinero mínima que una empresa debe pagar a cada trabajador a cambio de las tareas que hace, independientemente de su puesto o cargo.

**Dinero bruto:**

dinero que se recibe antes de descontar las retenciones e impuestos que debe pagar.





## 1. Las ayudas para construir, ampliar y reformar los centros residenciales y centros de día para personas mayores.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica las normas y reglas de las ayudas para:

- Construir nuevos centros residenciales y **centros de día** para personas mayores.
- Continuar las obras que ya estén empezadas en este tipo de centros.
- Reformar y hacer más grande los centros residenciales y centros de día para personas mayores que ya hay.
- Y comprar el equipamiento que necesiten estos centros, es decir, muebles, muebles especiales para personas mayores y máquinas necesarias para las personas mayores que no pueden moverse o hacer sus tareas diarias sola.

Este tipo de ayudas se dan de dos formas:

- A través de la Junta de Extremadura, que son para las **entidades locales menores** y los pueblos que tengan menos de 30 mil habitantes.

En este caso, se darán como ayuda  
1 de cada 3 euros gastados en las obras  
o en la compra de muebles o maquinaria.  
Aunque dependiendo de para qué sea la ayuda,  
se darán como máximo 75 mil euros o 300 mil euros.

- A través del **Fondo Europeo** de **Desarrollo Regional** de Extremadura (**FEDER**) 2014-2020. Estas ayudas se darán solo para:

- Reformar y hacer más grande los centros residenciales y centros de día para personas mayores que ya hay.
- Y comprar el equipamiento que necesiten estos centros, es decir, muebles, muebles especiales para personas mayores y máquinas necesarias para las personas mayores que no pueden moverse o hacer sus tareas diarias sola.

Podrán pedir estas ayudas:

- Las entidades locales menores.
- Y los pueblos de menos de 6 mil habitantes.

Como ayuda recibirán 1 de cada 3 euros de lo que se gasten, aunque si es para comprar equipamiento se darán como máximo 75 mil euros y si es para reformar o hacer más grande los centros que ya hay se darán como máximo 200 mil euros.

**Decreto:**  
decisiones aprobadas por mayoría para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan.  
En este caso, las decisiones son tomadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.  
Si lo ordenamos según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

**Centro de día:**  
es un servicio de atención a las necesidades personales básicas, médicas, sociales y culturales de las personas afectadas por distintos niveles de discapacidad.

**Entidad local menor:**  
entidad local cuyo territorio es menor al de un municipio.

**Fondo FEDER:**  
dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

[Volver al índice](#)

Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Hoy también se ha hablado de:

## 2. El decreto de las ayudas para el alquiler de las viviendas.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que explica las normas y reglas de las ayudas para el alquiler de viviendas en Extremadura.

Estas ayudas son para:

- Las personas o familias que necesitan una casa porque un juez ha ordenado que dejen de vivir en la casa en la que estaban por no pagar el alquiler.
- Las personas o familias que hayan pedido una **vivienda de promoción pública** y que aunque cumplen todas las reglas no se las han dado porque no hay viviendas de ese tipo en este momento.
- Las personas o familias que hayan pedido al ayuntamiento de su pueblo una vivienda de promoción pública y que en su pueblo no haya ese tipo de viviendas, o en el caso de que exista una lista en su pueblo para que te den una vivienda de este tipo, la persona está ahora mismo en lista de espera o ni siquiera aparece en la lista.

Estas ayudas son para que las personas o familias puedan pagar el alquiler de una vivienda en Extremadura hasta que se les dé una vivienda de promoción pública.

Para asegurar que estas ayudas se utilizan para esto, las personas o familias que reciban estas ayudas no se las podrán dar a otras personas, y nadie les podrá quitar estas ayudas a las personas o familias aunque ellas deban dinero a alguien.

**Decreto:**  
decisiones aprobadas por mayoría para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan.  
En este caso, las decisiones son tomadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.  
Si lo ordenamos según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

**Vivienda de promoción pública:**  
viviendas que construye la Administración Pública, en este caso, la Junta de Extremadura, para que las personas que ganan menos dinero, puedan comprar viviendas dignas y adecuadas a precios más baratos.

[Volver al índice](#)

Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Hoy también se ha hablado de:

## 3. Las ayudas para el alquiler de las viviendas.

El Consejo de Gobierno autorizó la publicación de las ayudas para ayudar a pagar el alquiler de viviendas en Extremadura durante 2018.

Para estas ayudas hay 913 mil 600 euros.

Con estas ayudas cada persona o familia recibirá 65 de cada 100 euros de lo que cueste el alquiler de la vivienda cada mes. Aunque nunca se darán más de 260 euros al mes sin contar los impuestos.

Si la persona que recibe la ayuda es una **persona refugiada**, con esta ayuda recibirá todo el dinero que tenga que pagar de alquiler durante los 6 primeros meses que reciba esta ayuda. En este caso, nunca se darán más de 350 euros al mes sin contar los impuestos.

**Persona refugiada:**  
persona que ha tenido que irse a otro país diferente al suyo porque en el suyo hay una guerra, o por sus ideas políticas o religiosas.

[Volver al índice](#)



## I. Las ayudas para hacer eventos deportivos de interés en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica las normas y reglas de las ayudas para hacer eventos deportivos de interés en Extremadura, por ejemplo para organizar carreras, torneos, exhibiciones, campeonatos...

Estas ayudas son para animar a que se practique más deporte en Extremadura y para que cada vez haya más y mejores eventos deportivos.

Estas ayudas se darán para los eventos deportivos de interés que se hagan en Extremadura durante el año en el que se publican, es decir, desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año en el que se publica la ayuda.

Podrán pedir estas ayudas las organizaciones deportivas **sin ánimo de lucro** que organicen los eventos deportivos para los que se pide la ayuda.

Estas ayudas no serán para los eventos de:

- Los Juegos Deportivos Extremeños.
- Los Juegos Extremeños del Deporte Especial.
- los Campeonatos de Extremadura, que organicen las **federaciones** deportivas extremeñas.

La Junta de Extremadura lleva mucho tiempo apoyando la organización de eventos deportivos. Hasta ahora existían varios decretos relacionados con este tema. El Decreto número 103 de 15 de junio de 2012 explicaba las normas y reglas de las ayudas para hacer los eventos deportivos de especial interés en Extremadura. Este decreto ha sufrido algunos cambios con los decretos:

- El Decreto número 77 de 21 de mayo de 2013.
- El Decreto número 86 de 27 de mayo de 2014.

Antes estas ayudas se daban por **concurrentia competitiva**, pero eso las organizaciones tenían que esperar mucho tiempo para recibir las ayudas.

Por eso, con la aprobación de este nuevo decreto, se cambia la forma de dar estas ayudas para que sea más fácil y sencillo darlas.

Ahora estas ayudas se darán por **concesión directa y convocatoria abierta**. Así, las ayudas para hacer los eventos deportivos se darán según las vayan pidiendo las organizaciones deportivas.

### Decreto:

decisiones aprobadas por mayoría para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. En este caso, las decisiones son tomadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura. Si lo ordenamos según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

### Sin ánimo de lucro:

que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

### Federación:

unión o asociación entre personas u organizaciones para conseguir un objetivo común.

### Concurrentia competitiva:

forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.

### Concesión directa:

forma de conceder ayudas sin pasar por ningún proceso de selección, se darán las ayudas a quien lo solicite. En este caso, las ayudas son por concesión directa.

### Convocatoria abierta:

las ayudas se van dando según las van pidiendo los interesados, siempre que aún quede dinero.



I. El nombramiento de Javier Gonzalo Langa como nuevo director general de la Política Agraria Comunitaria.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se nombra a Javier Gonzalo Langa como nuevo director general de la **Política Agraria Comunitaria**.

Este es Javier Gonzalo Langa:



Javier Gonzalo Langa ocupará el puesto de Yolanda García Seco.

### Currículum del nuevo director general

Javier Gonzalo Langa nació en Guadalajara en 1971.

Ha estudiado en la Universidad de Extremadura.

Tiene un **doctorado**, es “Doctor Ingeniero Agrónomo”.

Javier Gonzalo Langa lleva desde el año 1999

trabajando en la Administración pública de Extremadura.

Durante todo el tiempo que lleva trabajando ha sido:

- Representante de Extremadura en el Grupo de Alto Nivel para cambiar la **PAC**, es decir, la **Política Agraria Común** de Extremadura.
- Representante de las comunidades autónomas en el Comité de Pagos Directos de la Unión Europea en Bruselas.
- Parte del equipo que hizo el Plan de **Desarrollo Sostenible** del Alto Tajo.
- **Vocal** del **Consejo Regulador** de la Denominación específica Cordero de Extremadura.
- Asesor técnico del Consejo Regulador de la **Denominación de Origen** Pimentón de la Vera.

Hasta el día de hoy trabajaba en la Junta de Extremadura como Jefe de Servicios de Ayudas Sectoriales en la Dirección General de la Política Agraria Comunitaria.

### Política Agraria Comunitaria:

es una de las políticas más importantes de la Unión Europea. Es la que organiza las ayudas que se dan a los agricultores y ganaderos de la Unión Europea.

### Doctorado:

máximo título educativo que puede conseguir una persona, a través de una universidad u otra institución autorizada para ello.

### Desarrollo sostenible:

desarrollo de la economía y de una sociedad justa usando de la mejor forma los recursos naturales para asegurar la vida futura en el planeta y la calidad de vida de la especie humana.

### Vocal:

persona que opina y vota sobre las decisiones tomadas en una organización.

### Consejo regulador:

organismo encargado de defender la Denominación y sus intereses, de impulsar sus productos y de aplicar las normas necesarias para controlar la calidad y asegurar el origen de sus productos.

### Denominación de origen:

distinción que indica que las características y la calidad de estos productos se deben al lugar en el que se han hecho, transformado, elaborado o envasado.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Inés M<sup>a</sup> Suárez Ruíz de Argandoña y Brígida Cordero Rubio, del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: *Inclusion Europe*. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu)”.

### Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar

que la información que se ofrece

es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)